



Guía de Residente 2023



Guía de Residente 2023

Imagen de portada:

“Una investigación”

J. Sorolla (1897)

122 x 151 cm.

Edita: Departamento de Salud de València – Doctor Peset
Coordina: Comisión de Docencia, Gabinete de Comunicación.

Índice

Introducción	6
1. Hospital Universitario Doctor Peset	8
2. Departamento de Salud de València – Doctor Peset	10
3. Organigrama Equipo Directivo	12
4. Recursos Humanos	13
5. Actividad Asistencial	14
6. Órganos Asesores	16
7. Recursos Estructurales	18
- Dotación de infraestructura básica	
- Tecnologías diagnóstico-terapéuticas	
8. Distribución de zonas por plantas (Hospital)	21
9. Distribución de zonas por plantas (Consultas Externas)	24
10. Relación de responsables de Servicio o Unidad	26
11. Relación de tutores/as de residentes	31
12. Docencia	35
- Plan Transversal Común	
- Procedimiento de evaluación de Residentes	
- Biblioteca	
- Composición de la Comisión de Docencia	
13. Derechos y deberes del usuario/a de la sanidad	54
14. Derechos y deberes de Residentes	59
15. Decálogo de Residente	62
16. Información práctica	63



Introducción

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Doctor Peset os da la bienvenida en su nombre y en el de todo el Hospital.

Comienza un periodo en vuestra vida laboral y personal en el que toda dedicación va a ser decisiva para conseguir un grado de formación óptimo que os permita en el futuro ser profesionales competitivos/as dentro del mundo de la atención sanitaria.

Serán unos años en los que compartiréis mucho de vuestro tiempo con el resto de compañeros/as que trabajan en este Hospital, haréis nuevas amistades, aprenderéis nuevas técnicas así como os iniciaréis en el arte de la medicina, pero sobre todo deberéis ejercitar el trato personal con quien demanda nuestros servicios, del dolor de los demás deberéis fomentar vuestra humanidad. Sin duda toda una serie de aspectos que no se enseñan ni se aprenden en la Facultad.

A vuestro servicio tendréis todo un colectivo de profesionales con disposición para transmitir sus conocimientos y sus habilidades y sin duda tendréis a esta Comisión de Docencia que cuidará de los aspectos de formación en todas aquellas áreas en las que os encontréis.

No os debe pasar por alto el hecho de que este es un Hospital Universitario y que por tanto tendréis la oportunidad de colaborar en la formación pregrado así como iniciar vuestro Doctorado, ya que la producción científica de este centro es elevada y no hay que desaprovecharla.

Habéis escogido hacer vuestra formación en un Hospital caracterizado por su eficiencia y sin duda por una larga tradición docente que en algunas especialidades es considerado como de referencia no sólo en la Comunitat Valenciana sino en el resto de España.

Elaboramos esta guía con el objetivo de que os sirva como orientación al inicio de vuestra estancia, si bien somos conscientes de que vuestro tutor/a será sin duda quien os asesore y dirija en cualquier duda y/o problema que con motivo de vuestra formación os pueda surgir.

Así que sin otro deseo más que el que aprovechéis al máximo estos años os deseamos una fructífera estancia.

1. Hospital Universitario Doctor Peset

El Hospital Universitario Doctor Peset está compuesto por un edificio de siete plantas puesto en funcionamiento en enero de 1989. Sin embargo, los orígenes de este centro sanitario deben buscarse en la década de los años cuarenta en las antiguas instalaciones contiguas al actual edificio que en un primer momento se destinaron al tratamiento de enfermedades infecciosas, especialmente epidemias de tifus exantemático, muy frecuente en la época.

En 1947, la Seguridad Social adquirió el centro sanitario y, después de construir un bloque de quirófanos, inició su actividad como Hospital General en el año 1951 bajo el nombre de Residencia Sanitaria General Sanjurjo. Era, pues, el primer hospital de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

Este bagaje histórico se fue completando con la dotación de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para asegurar al paciente la mejor asistencia sanitaria posible. De hecho, en 1974 se construyó un edificio anexo de seis plantas dedicado a consultas externas en el que se atiende a pacientes en régimen ambulatorio y en el que está ubicado el Hospital de Día de Enfermedades Infecciosas.

Más tarde llegaría el cambio de nombre y de edificio. En 1989 la actividad hospitalaria se trasladó al nuevo edificio que actualmente ocupa y se adoptó el nombre de Hospital Doctor Peset en honor al médico de Godella Joan B. Peset Aleixandre.

En 1997 el Doctor Peset se convirtió en Hospital Universitario con acreditación docente para la formación de Médicos/as Internos Residentes, Farmacéuticos/as Internos Residentes, Enfermeros/as Internos Residentes y formación Rama Sanitaria.

Actualmente el centro ocupa una superficie construida de 50.000 metros cuadrados, dispone de 514 camas, 22 quirófanos y 116 locales de consultas externas.

A lo largo de su más de medio siglo de vida, el Hospital Universitario Doctor Peset se ha convertido en un centro dinámico e innovador en el que trabajan más de 2.000 personas. En 2021 el Hospital cumplió su 70 aniversario como centro sanitario.



2. Departamento de Salud de València – Doctor Peset

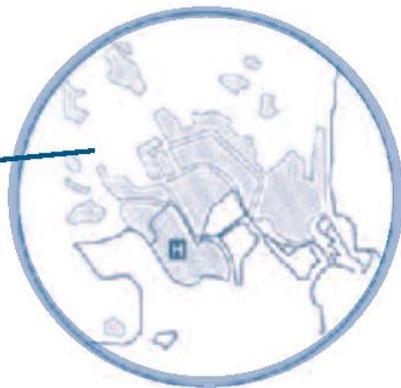
El Hospital Universitario Doctor Peset y el Centro de Especialidades de Monteolivete son los responsables de la asistencia especializada del Departamento de Salud de València – Doctor Peset, que abarca una población de 284.823 habitantes.

RELACIÓN DE POBLACIÓN

Localidad	Total
Alfarr	14.643
Parque Alcosa	7.234
Benetússer	16.174
Sedaví	10.776
Russafa	27.335
Luis Oliag	14.500
L.O. Monteolivete	9.147
Padre Jofré	39.092
Plaza Segovia	31.401
Safranar	8.512
Ingeniero Joaquín Benloch	32.739
Fuente San Luis	31.893
Carretera Artés	6.127
Sant Marcel lí	14.155
La Torre	6.444
Castellar	7.297
Pinedo	2.657
Palmar	758
Forn d'Alcedo	1.328
Saler	1.724
El Perellonet	887
TOTAL	284.823



Carretera Artés (València)
Fuente San Luis (València)
I.J. Benlloch (València)
Luis Oliag (València)
Luis Oliag-Monteolivete (València)
Padre Jofré (València)
Plaza Segovia (València)
Russafa (València)
Sant Marcel·lí (València)
La Torre (València)
Safranar (València)



Alfajar
Parque Alcosa (Alfajar)
Benetússer
Sedaví



Castellar-Oliveral
El Forn d'Alcedo
Pinedo
El Saler
El Perellonet
El Palmar



3. Organigrama Equipo Directivo

- Gerencia del Departamento

Francisco M. Dolz Sinisterra

- Dirección Médica de Atención Especializada

Concepción Cerdá Micó

- Subdirección Médica de Atención Especializada

F. Javier Buj Pascual

- Dirección Médica de Atención Primaria

Dantés Tórtola Graner

- Dirección Económica del Departamento

Jorge Carbonell Iborra

- Subdirección Económica del Departamento

José Vicente Puchalt Hernández

- Dirección de Enfermería del Departamento

Antonio Pla Piera

- Dirección de Enfermería de Atención Primaria

M^a Amparo Antonaya Campos

- Subdirección Enfermería

Rosa Amelia Miguel Sosa

4. Recursos Humanos

La plantilla de personal del Hospital Universitario Doctor Peset se distribuye de la siguiente forma:

- Personal directivo: 7
- Personal facultativo: 748 (incluye 257 facultativos en formación)
- Farmacéuticos/as: 9
- Matronas: 15
- Fisioterapeutas: 12
- Enfermeras/os: 639
- Personal técnico: 141
- Téc. Cuidados Auxiliares Enfermería: 444
- Enfermería en formación: 3 (EIR Salud Laboral), 4 (EIR Familiar y Comunitaria), 8 (EIR Obstétrico-Ginecológica o matronas), 2 (EIR Salud Mental)
- Personal de Gestión y Servicios: 286
- Trabajador/a social: 3
- Logopeda - Estimulador precoz: 1
- Dietista: 1
- Otros (incluye celadores): 241

5. Actividad Asistencial

La actividad asistencial del Hospital Universitario Doctor Peset del año 2022 puede resumirse en los siguientes datos:

1. Actividad Hospitalaria:

- Ingresos programados: 4.251
- Ingresos urgentes: 16.355
- Estancias: 127.310
- Intervenciones programadas: 21.090
- Intervenciones urgentes: 2.222
- Índice de ocupación: 74,1%
- Índice de rotación: 3,6%
- Intervalo de sustitución: 2,2
- Estancia media (días): 6,17

2. Actividad Consultas Externas:

- Primeras visitas en Hospital: 69.251
- Visitas sucesivas en Hospital: 286.892

3. Actividad Centros de Especialidades:

- Primeras visitas en Consult. Ext. C. Especialidades: 76.870
- Visitas sucesivas Consult. Ext. C. Especialidades: 89.112

4. Actividad Urgente:

- Urgencias atendidas: 144.146
- Urgencias ingresadas: 15.457
- Urgencias/día: 395
- % Urgencias ingresadas: 10,72%

5. Actividad Hospital de Día:

- Número de puestos: 28
- Número de visitas: 9.497

6. Actividad Cirugía Mayor Ambulatoria:

- Número de intervenciones (*): 12.864

7. Actividad Hospitalización Domiciliaria:

- Visitas programadas: 12.070
- Visitas urgentes: 1.105
- Camas: 70

8. Actividad Trasplantadora:

- Riñón: 88 (5 donante vivo)
- Progenitores hematopoyéticos: 26
- Córnea: 22
- Membrana amniótica: 5
- Donantes efectivos de órganos y tejidos: 14

(*) Incluidas en intervenciones programadas

6. Órganos Asesores

Los órganos asesores del Hospital Universitario Doctor Peset son:

- Comisión de Dirección
- Comisión Permanente
- Junta de Departamento
- Junta de Personal
- Consejo de salud del Departamento de Salud de València - Doctor Peset

Cada uno de ellos tiene un reglamento de funcionamiento propio y se reúne con una periodicidad determinada.



Además, existen una serie de comités y comisiones en las que participan residentes directa o indirectamente y que son las siguientes:

1. Comisión de Docencia MIR.
2. Subcomisión de Docencia EIR.
3. Comisiones Clínicas:
 - Comisión de Documentación e Historias Clínicas.
 - Comité de Bioética Asistencial.
 - Comité Ético de Investigación en Medicamentos (CEIm).
 - Comité Científico.
 - Comité Código Ictus.
 - Comité de Cuidados Paliativos.
 - Comisión de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Comisión de Mortalidad.
 - Comisión de Garantía de Calidad de Tejidos y Tumores (con subcomisiones)
 - Comisión de Trasplantes.
 - Comité de Transfusión.
 - Comisión de Farmacia y Terapéutica Hospitalaria (CFTh).
 - Comisión de Farmacia y Terapéutica en Atención Primaria (CFTap).
 - Comisión de Optimización de la Utilización de Antibióticos (PROA).
 - Comisión de Obesidad.
 - Comisión de Hipertensión Pulmonar.
 - Comisión de Lactancia.
 - Comisión de Atención y Cuidados en la Prevención del Deterioro de la Integridad Cutánea (CATIC).

7. Recursos Estructurales

Dotación de infraestructura básica

Categoría	Total
ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN	
Total camas asignadas hospital	514
Hospitalización domiciliaria	70
ÁREA DE URGENCIAS	
General	
Triage	2
Consulta rápida	1
Consultas de reconocimiento	14
Sala de críticos	2
Sala de curas (ORL, Cirugía, Urología)	1
Área de Traumatología	
Consultas	2
Sala de yesos	1
Sala tratamientos corta duración (sillones)	10
Sala de observación	27
Sala aislamiento	1
Unidad Preingreso	10

Maternidad

Consultas	2
Salas de dilatación/paritorios	4
Sillones de observación	6
Camas de observación	1

Pediatría

Consultas	3
Puestos de observación: camas	3
Puestos de observación: cunas	1

ÁREA DE CIRUGÍA

Quirófanos programados	13
Quirófanos urgentes	3
Quirófanos intervencionismo	3
Quirófanos cirugía mayor ambulatoria	3
Puestos observ. cirug. mayor ambulatoria	18

ÁREA HOSPITAL DE DÍA

Puestos de observación	24
------------------------	----

ÁREA HEMODIÁLISIS

Puestos de observación	19
------------------------	----

ÁREA DE CONSULTAS EXTERNAS

Locales de consultas Hospital	116
Locales de consultas C.E. Monteolivete	55

Tecnologías diagnóstico-terapéuticas

Categoría	Total
Resonancia magnética	2
T.A.C.	2
PET-TC	1
Sala Hemodinámica	1
Angiografía por sustracción digital (ASD)	2
Litotricia por ondas de choque (LIT)	1
Tomografía por emisión de positrones (SPECT)	3
Mamógrafos	1
Equipos radioquirúrgicos	9
Equipos portátiles	3
Densitómetros óseos (DO)	1
Ortopantomógrafos	1
Neuronavegador	1
Equipos radiología dental	4
Equipos de hemodiálisis	25
Otros RX general	12



8. Distribución de zonas por plantas (Hospital)

El edificio principal del Hospital Universitario Doctor Peset está constituido por 7 plantas, una entreplanta, planta baja y semisótano que, salvo reestructuración provisional en situación de pandemia, albergan los siguientes servicios:

Planta Semisótano:

Unidad de Hemodinámica, Radiodiagnóstico, Resonancia Magnética, Protección Radiológica, Lencería, Vestuarios, Mortuorio, Rehabilitación, Litotricia, Hospitalización domiciliaria, Unidad de Trabajo Social, Jefe de Personal Subalterno, Farmacia y Urgencias Pediatría. Salida edificio Suministros y Talleres.

Planta Baja:

Urgencias, Partitorios, Quirófanos de Urgencias, Unidad de Mácula, Cocina, Hematología y Hemoterapia, Admisión, Análisis Clínicos, Consulta Hematología y Simtron, Información, Capilla, Registro y Hospital de Día.

Planta Primera:

Unidad de Corta Estancia, Medicina Nuclear, Neurofisiología, Policlínica Vascular, Broncoscopias, Endoscopias, Técnicas de Neumología, Microbiología, Anatomía Patológica, Pasarela al edificio de Consultas Externas, Centralita, Dirección Económica, Gestión Económica de la Actividad, Contratación Administrativa, Salón de Actos, Sala de Juntas, Personal, Contabilidad y Cafetería.

Entreplanta:

Unidad de Cirugía Sin Ingreso, Esterilización, Dietética, Electromedicina y Área de descanso personal facultativo.

Planta Segunda:

Unidad de Reanimación.

1ª Sección: Despachos Anestesia, Unidad de Informática, despachos UCI, Adjuntías de Enfermería, Supervisión General, Infraestructuras.

2ª Sección: UCI, Quirófanos programados.

3ª Sección: Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal y Trasplante Renal.

Planta Tercera:

Dirección del Hospital y Gabinete de Comunicación.

1ª Sección: Medicina Interna y Enfermedades Infecciosas.

2ª Sección: Medicina Interna, Neumología y Endocrinología.

3ª Sección: Neumología.

Planta Cuarta:

1ª Sección: Medicina Digestiva y Neurología.

2ª Sección: Cardiología.

3ª Sección: Urología y Nefrología.

Planta Quinta:

1ª Sección: Cirugía General, Ginecología y Otorrinolaringología.

2ª Sección: Psiquiatría y Técnicas de Cardiología.

3ª Sección: Cirugía General.

Planta Sexta:

1ª Sección: Cirugía Vascular y Traumatología.

2ª Sección: Oncología y Oftalmología.

3ª Sección: Traumatología.

Planta Séptima:

1ª Sección: Maternidad y Neonatos.

2ª Sección: Pediatría.

3ª Sección: Hematología.

9. Distribución de zonas por plantas (Consultas Externas)

Las Consultas Externas se hallan ubicadas en un edificio anexo al del Hospital construido en 1974. Este edificio tiene 6 plantas y un total de 116 locales para consultas ambulatorias a pacientes de las distintas especialidades. Junto a la entrada principal de este edificio (C/ Juan de Garay) se encuentra situada la Consulta de Medicina Interna B:

Sótano:

Unidad de Investigación Biomédica, Aulas Docencia Grado Medicina, Vestuarios, Archivo y Sala de Máquinas.

Planta Baja:

Unidad de Admisión, Información, Psiquiatría, Oncología, Hematología, Cirugía Vascul ar, Traumatología y Supervisor de Consultas Externas. Fuera del edificio está el Centro de Salud Sexual y Reproductiva y los locales sindicales. Por una puerta adyacente en la calle Juan de Garay se accede a los laboratorios de investigación de Fisabio. También se ha ubicado el SAIP junto al acceso a la zona de aparcamiento del hospital que hay en la calle Fray J. Rodríguez, al lado del edificio de Consultas Externas.

Planta Primera:

Archivo de Historias Clínicas, Unidad de Lactancia Materna, Laboratorio de Toma de Muestras y Separaciones, Consulta Ostomías, Unidad del Dolor, Medicina Preventiva, Alergología y Pediatría.

Planta Segunda:

Endocrinología, Reumatología y Cardiología.

Planta Tercera:

Oftalmología, Neumología, Medicina Interna, Geriatría, Digestivo y Neurología.

Planta Cuarta:

Ginecología y Obstetricia, Inspección Médica y Prevención de Riesgos Laborales.

Planta Quinta:

Dermatología, Cirugía General y Nefrología.

Planta Sexta:

Otorrinolaringología, Odontología y Urología.

10. Relación de responsables de Servicio o Unidad

SERVICIOS CENTRALES

Análisis Clínicos

Jefa de Servicio: Dra. Nuria Estañ Capell

Anatomía Patológica

Jefe de Servicio: Dr. Jorge Escandón Álvarez

Farmacia

Jefa de Servicio: Dra. Mónica Climente Martí

Hematología

Responsable: Dra. M^a José Sayas Lloris

Medicina Nuclear

Jefa de Servicio: Dra. Elisa Caballero Calabuig

Medicina Preventiva

Jefe de Sección: Dr. Daniel Bautista Rentero

Microbiología

Jefe de Servicio: Dr. José Miguel Nogueira Coito

Neurofisiología Clínica

Jefe de Sección: Dr. Juan Moliner Ibáñez

Protección Radiológica

Responsable: Dra. Teresa García Martínez

Radiodiagnóstico

Jefa de Servicio: Dra. Elena Lonjedo Vicent

Rehabilitación

Jefa de Servicio: Dra. Mónica Jordá Llona

Unidad de Corta Estancia

Jefe de Sección: Dr. Emilio Garijo Gómez

Unidad de Documentación Clínica y Admisión

Jefe de Servicio: Dr. Ramón Romero Serrano

Urgencias

Jefa de Sección: Dra. M^ª Luisa López Grima

SERVICIOS MÉDICOS

Alergia

Jefa de Sección: Dra. Carmen Pérez Francés

Cardiología

Jefe de Servicio: Dr. Vicente Martínez Diago

Digestivo

Jefe de Servicio: Dr. José María Paredes Arquiola

Endocrinología y Nutrición

Jefe de Sección: Dr. Carlos Morillas Ariño

Medicina Intensiva

Jefe de Servicio: Dr. Rafael Zaragoza Crespo

Medicina Interna

Jefe de Servicio: Dr. Arturo Artero Mora

Nefrología

Jefa de Servicio: Dra. Asunción Sancho Calabuig

Neumología

Jefa de Servicio: Dra. Eva Martínez Moragón

Neurología

Jefe de Sección: Dr. Lamberto Landete Pascual

Oncología

Jefa de Servicio: Dra. Inmaculada Maestu Maiques

Pediatría - Neonatos

Jefa de Servicio: Dra. Pilar Codoñer Franch

Psiquiatría

Jefe de Sección: Dr. José Martínez Raga

Reumatología

Jefe de Sección: Dr. Juan José Alegre Sancho

Unidad Hospitalización Domiciliaria

Jefa de Sección: Dra. Adoración Gozalvo García

SERVICIOS QUIRÚRGICOS

Anestesiología - Reanimación

Jefe de Servicio: Dr. Juan Vicente Llau Pitarch

Angiología y Cirugía Vasculat

Jefe de Servicio: Dr. Francisco Gómez Palonés

Cirurgía General y del Aparato Digestivo

Jefe de Servicio: Carlos Domingo del Pozo

Cirurgía Ortopédica y Traumatología

Jefe de Servicio: Dr. José Luis Rodrigo Pérez

Dermatología Médico – Quirúrgica y Venereología

Jefa de Servicio: Dra. Almudena Mateu Puchades

Ginecología- Obstetricia

Jefa de Servicio: Dra. Reyes Balanzá Chancosa

Odonto - Estomatología

Responsable: Dr. Francisco Javier Silvestre Donat

Ofthalmología

Jefa de Servicio: Dra. Lucía Martínez-Costa Pérez

Otorrinolaringología

Jefe de Servicio: Dr. José Dalmau Galofre

Urología

Jefe de Servicio: Dr. Juan Vidal Moreno

11. Relación de tutores/as de Residentes

Alergia: Anna Ferrer Franco

Análisis Clínicos: Silvia Alcover Sáez

Anatomía Patológica: Nohelia Rojas Ferrer, M^a Luisa Pérez Ebrí

Anestesia y Reanimación: Joana Baldo Gosalves, Estefanía Martínez González, Tania Moreno Sánchez, M^a Teresa Vilalta Camps

Angiología y Cirugía Vascolar: Inmaculada Martínez Perelló, Sara Mercedes Morales Gisbert, José Miguel Zaragoza García

Aparato Digestivo: M^a Dolores Antón Conejero, Patricia Latorre Añó, Antonio López Serrano, Nadia Moreno Sánchez, José María Paredes Arquiola

Bioquímica Clínica: Josep Francesc Ventura Gayete

Cardiología: Claudia Cabadés Rumbeu, José Ferrando Cervelló, Ildelfonso Roldán Torres, Míriam Salim Martínez

Cirugía General y Digestiva: José Ángel Díez Ares, Nuria Peris Tomás

Cirugía Ortopédica y Traumatología: José Antonio Blas Dobón, Cristina Cerezuela Jordán, Eva Remedios Gil Monzó, Ana María Morales Codina, José Ignacio Pérez Correa

Dermatología: Tania Díaz Corpas, Ramón García Ruiz, Andrea Estébanez Corrales, M^a Pilar Pérez García

Endocrinología y Nutrición: Juan Diego Salazar León, Christian Salom Vendrell

Farmacia Hospitalaria: Mónica Climente Martí, Marta Hermenegildo Caudevilla

Hematología y Hemoterapia: M^a José Cejalvo Andújar, Míriam Panero Ruiz

Medicina Familiar y Comunitaria: Ana Beltrán Sánchez, Vanesa Valery Chumpitaz Capcha, M^a Dolores Illa Gómez, Gonzalo Sempere Montes, Javier Precioso Costa, Jordi Planelles Gómez (Esp. Médico –Quirúrgicas)

Medicina Física y Rehabilitación: Mónica Jordá Llona, David Antonio Moreno Barragán

Medicina Intensiva: Santiago Borrás Pallé, Luis García Ochando, Héctor Hernández Garcés

Medicina Interna: Arturo Artero Mora, María del Mar Fernández Garcés, Ian López Cruz

Medicina Nuclear: Pedro Abreu Sánchez, Tomás Mut Dólera

Medicina Preventiva: Daniel Bautista Rentero, Ana María Míguez Santiyán

Medicina del Trabajo: M^a Antonia Marco Artal, Elena Vidal Martínez

Microbiología: Benedicta Casado Sánchez

Nefrología: Sandra Beltrán Catalá, Julia Kanter Berga

Neumología: María Climent Gregori, Rubén Lera Álvarez, Belén Orosa Bertol

Neurofisiología Clínica: Rosa Chilet Chilet, Pau Giner Bayarri, Gloria Zalve Plaza

Neurología: Rafael Galiano Blancart

Obstetricia y Ginecología: María Elia García Verdevio, Silvia Tamarit Bordes

Oftalmología: M^a José Gamborino Jordá, Samuel González-Ocampo Dorta, Isabel María González Navarro, María Ortí Bravo

Oncología: Miguel Corbellas Aparicio, Inmaculada Maestu Maiques

Otorrinolaringología: Fernando Guallart Doménech, Celia López Mollá

Pediatría: Pilar Codoñer Franch, Cristina del Castillo Villaescusa, Ana Pineda Caplliure, Sara Pons Morales, Raquel Margarita Simó Jordá, Montserrat Plantá Gausí (Enfermería)

Psicología Clínica: Sonia Fournier Sánchez, Felipe Hurtado Murillo, Josep Pena Garijo

Psiquiatría: Karl Knecht Armengod, Pablo Cervera Boada, Alberto Real Dasí, Amparo Pedro De Lelis (Enfermería Salud Mental)

Radiodiagnóstico: Rosa Ana Amat Pérez, Esther Blanc García, Jorge Gómez Valdés, Gregorio Martín Benítez, Lidia Navarro Vilar, Rubén Ruiz Marco

Reumatología: Elia Valls Pascual, Amparo Ybáñez García

Urología: Luz María Moratalla Charcos

Urgencias: Maite Bernuz Rubert, Daniel Castelló García, David Mateu Ribes, M^a Isabel Rosell Malchirant

Enfermería Familiar y Comunitaria: José F. Alabau Ribes, Amparo Escobar Estellés, Carolina Fuster Palacios, M^a Ángeles Garrigós Ferrando, Carolina Martínez Puig, Raquel Tortosa Lis (CS Fuente San Luis), M^a José Rodrigo Gadea (C. Carretera Artés), Patricia Abril Juan, Carmen Falcó Gutiérrez, Carmen Fraguas López, José M. Vituro Iglesias (CS Ingeniero J. Benlloch), Paloma Gutiérrez Lara, Encarna Merodio Atienza (CS San Marcelino), Alba Llácer Vidal (Hospital)

Enfermería de Pediatría: Montserrat Plantá Gausí

Enfermería de Salud Mental: Amparo Pedro de Lelis

Enfermería del Trabajo: Juan Carlos Claramunt Devís, Salvador Magranell Pons

Matronas: Sandra Atienza Ramírez, Lorena Pérez Ferrandis, Carolina Sánchez Ruano



12. Docencia

La Comisión de Docencia se encuentra ubicada en el primer piso del edificio de Docencia, adjunto al Padre Jofré. Los teléfonos son 963**131652/-59/-60** y el e-mail es comdocencia_peset@gva.es. Las secretarias de la Unidad de Docencia e Investigación son Genoveva Pallarés, Amparo Ferrer y Raquel Martínez.

En estos momentos, el Departamento de Salud de València – Doctor Peset está acreditado para impartir docencia MIR en todas sus especialidades.

Las unidades docentes existentes y el número de residentes asignados son:

- Comisión de Docencia: 211 residentes
- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria: 45 MIR y 4 EIR
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la C.V.: 5 MIR y 2 EIR
- Unidad Docente de Matronas de la C.V.: 8 EIR
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental: 8 MIR, 7 PIR y 2 EIR

Plan transversal común (consultar la web o la Intranet)

La Comisión de Docencia del Hospital Universitario Doctor Peset, promueve la realización de cursos de formación genérica con carácter obligatorio para los especialistas en formación motivada por varias razones:

- 1.- Completar la formación de cara a su actividad asistencial como especialistas.
- 2.- Ofrecer las herramientas para poder manejarse en otras facetas profesionales de los especialistas, más allá de las puramente asistenciales, y en concreto para las actividades docentes e investigadoras.
- 3.- Responder a las exigencias de los programas formativos actuales que incluyen contenidos genéricos de formación además de los específicos de cada especialidad.
- 4.- Involucrar al personal facultativo del Hospital en la formación de los residentes en aspectos distintos de la actividad asistencial.

Siguiendo la iniciativa del curso 2007-2008, se pretende llevarlo a cabo en el primer año de residencia, con continuidad anual.

El carácter de obligatoriedad es general, aunque según los cursos y las peculiaridades de algunas especialidades o la formación previa de los residentes, algunos cursos pueden ser voluntarios.

Dentro de los obligatorios podrán estar exentos aquellos residentes que acrediten haber realizado con anterioridad algún curso homologado, de duración y contenido análogo.

Debido al carácter obligatorio, en los cursos presenciales se intenta establecer un horario dentro del horario laboral ordinario, procurando que ocupen en la mayoría de los casos una parte al inicio de la mañana para permitir seguir la mayor parte del tiempo en los puestos de trabajo habitual, y se repartirá a lo largo del año para distorsionar lo menos posible su actividad en los Servicios correspondientes.

A continuación, se describe de manera general el programa. La información se mantendrá actualizada en el apartado correspondiente de la web y la intranet, por lo que recomendamos encarecidamente su consulta.

1. Curso de Urgencias

- Conocer la organización y funcionamiento de la Unidad de Urgencias así como su relación con los diferentes Servicios.
- Papel del Médico Residente en la asistencia urgente y los procedimientos administrativos implicados.
- Adquirir las aptitudes y destrezas clínicas necesarias para la incorporación a la actividad asistencial en relación con la atención al paciente urgente.
- Conocimiento de las pautas básicas para el manejo de las patologías de mayor prevalencia por parte del Médico Residente, incidiendo en la Historia Clínica, Exploración Física, planteamientos Diagnósticos y actitud Terapéutica inicial.
- Especial incidencia en el enfoque del paciente en su conjunto, evitando la fragmentación del proceso proporcionada por la excesiva especialización

Cronograma: Primer año de residencia. Inicio tras incorporación al hospital.

Formato: 60 horas divididas en 30 teóricas y 30 prácticas. Curso semipresencial.

2. Curso de Reanimación Cardiopulmonar (semipresencial)

OBJETIVOS:

-Revisar los aspectos más relevantes de la Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada, haciendo hincapié en las últimas recomendaciones del Consejo Español y Europeo de RCP de 2010. Adiestrar en las distintas técnicas del Soporte Vital Básico y Avanzado.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

-Se emplean métodos didácticos activos, es decir, de técnica de grupos, del descubrimiento e interrogativos, además de los métodos convencionales expositivos y demostrativos, poniendo en valor la experiencia profesional de los participantes.

-La materia consiste en 6 exposiciones teóricas de 30 minutos y la práctica en 6 talleres de 60 minutos, donde se distribuyen por grupos los participantes. Se siguen las recomendaciones del Consejo Español y Europeo de Resucitación Cardiopulmonar.

Cronograma: En el primer año de residencia.

Duración del curso: 12 horas.

Formato: Mixto, con parte teórica *online* y práctica presencial.

3. Bioética

OBJETIVO GENERAL: Dar a conocer los principios éticos por los que se rige la organización sanitaria en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Conocer, analizar y valorar los fundamentos y contenidos de la bioética. Proporcionar una visión integradora de los principios éticos que sustentan y legitiman la organización sanitaria en la Comunitat Valenciana.

CONTENIDOS:

1. Ética, bioética y ética clínica. Ética y organización sanitaria. Principios de la bioética.
2. Modelos y teorías éticas. Declaraciones internacionales de interés en bioética.
3. Consentimiento informado. Derechos y deberes de los pacientes.
4. La aportación de la organización sanitaria en el ámbito de los conflictos relativos a la biotecnología, investigación y experimentación en seres humanos.

Formato: *Online*. Cronograma: se realiza en el primer año de residencia.

4. Electrocardiografía

ECG normal. Crecimiento de cavidades. Cardiopatía isquémica: taller.

Taquiarritmias supraventriculares: taller.

Taquiarritmias ventriculares: taller.

Bradiarritmias y marcapasos. Miscelánea: taller y examen.

Cronograma: Primer año de residencia.

Duración: 16 horas.

Formato: semipresencial (horario de tardes).

5. Protección radiológica

Permitir una formación teórica y práctica que garantice la protección radiológica del paciente y de los trabajadores expuestos en el ámbito de actuaciones que impliquen el uso de radiaciones ionizantes siguiendo la legislación vigente ajustada a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116».

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer los principios de las radiaciones ionizantes y la generación de RX.
2. Conocer los sistemas de detección de las radiaciones y sus efectos biológicos.
3. Conocer la legislación vigente respecto de la normativa aplicable en protección radiológica
4. Conocer los principios de protección radiológica de pacientes y trabajadores

Cronograma: En el primer año de residencia.

Formato: Curso *online*.

6. Prevención de riesgos laborales

CONTENIDOS:

1. El riesgo biológico más frecuente en la exposición laboral de los profesionales de la salud.
2. Riesgos ergonómicos y psicosociales asociados a su puesto de trabajo.
3. Inteligencia emocional en las relaciones interpersonales en el puesto de trabajo.

OBJETIVO GENERAL: introducir en el contenido curricular en la formación de especialistas de la salud, aquellas disciplinas que comportan la salud laboral como instrumento de calidad asistencial en su posterior desarrollo como profesionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Concienciar a los nuevos profesionales de los riesgos más comunes de sus puestos de trabajo.
2. Proporcionar la capacitación de identificación, evaluación y medidas a tomar en la práctica diaria en la exposición a los riesgos derivados de su actividad.
3. Que el alumnado sea capaz de identificar los riesgos biológicos, ergonómicos y psicosociales más comunes en sus puestos de trabajo y medidas preventivas.
4. Iniciar en los conocimientos sobre buenas prácticas para el uso de la buena inteligencia emocional en las relaciones interpersonales en el puesto de trabajo.

Cronograma: En el primer año de residencia.

Duración: 5 horas.

Formato: presencial.

7. Entrevista clínica. Habilidades en la comunicación

OBJETIVO GENERAL: El objetivo general es que los residentes sean capaces de establecer una comunicación eficaz, que les permita desempeñar correctamente su labor profesional con los pacientes a los que asisten.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la naturaleza y peculiaridades de la relación médico-paciente, identificando los distintos factores y elementos que influyen en la relación médico-paciente.
- Entrenar al residente en las distintas habilidades de comunicación de contenidos de la entrevista semiestructurada, para aplicarlas en las posibles situaciones de encuentro clínico.
- Enseñar a realizar una atención con abordaje biopsicosocial y una atención centrada en el paciente mostrando las diferencias con el modelo de atención centrada en la enfermedad y/o en el profesional.

Cronograma: Primer año de residencia.

Formato: *Online*.

8. Básico de investigación clínica: proyecto de investigación

OBJETIVO GENERAL: Dar a conocer las herramientas básicas necesarias para mejorar la calidad de la investigación epidemiológica y redactar adecuadamente un protocolo de investigación.

Cronograma: Primer año de residencia.
Formato: *Online*.

9. Curso violencia de género: abordaje y detección precoz

OBJETIVOS: Fomentar la sensibilización y el conocimiento en la prevención y atención sanitaria ante la violencia de género al personal en formación.

CONTENIDOS: Conceptos, factores causales de la violencia de género. El síndrome de indefensión aprendida. Prevención de la violencia de género. Protocolo de prevención y actuación sanitaria, prevención y atención sanitaria de la violencia de género, plan de intervención y cribado poblacional VG: SIVIO. Recursos para el abordaje de la violencia de género: autonómico (Mujer 24 h.), municipal (Centro Municipal de la Mujer CMIO), cuerpos y fuerzas de seguridad (Grupo GAMA) y Red de Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito de la Generalitat Valenciana.

Cronograma: Primer año de residencia.
Formato: *Online*.

10. Microbiología Clínica

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el conocimiento y la actualización en el campo de la Microbiología Clínica, mejorar la atención del paciente y ser más eficiente en la utilización de los recursos disponibles para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

Cronograma: Primer año de residencia.

Formato: Presencial. Duración: 6 horas.

-
- Desde la Comisión de Docencia, se informará a los Residentes de las fechas y contenidos de los cursos.
 - La información se recibirá vía mail, así como las posibles modificaciones.
 - Los aularios donde se celebrarán los cursos presenciales se encuentran en la EVES y en las aulas de docencia de Consultas Externas.

Para cualquier duda consultad en la Comisión de Docencia por teléfono (963131652/-59/-60) o en los correos:

- comdocencia_peset@gva.es
- biblioteca_peset@gva.es

Procedimiento de evaluación de Residentes

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se lleva a cabo mediante las evaluaciones formativa o continuada, anual y final.

Las evaluaciones formativa o continuada y anual se llevan a cabo por el tutor y la evaluación final por el Comité de Evaluación de la especialidad que debe constituirse en cada Comisión de Docencia.

Evaluación formativa o continuada:

Tiene como finalidad el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Los instrumentos de la evaluación formativa son, entre otros:

- a) Evaluación de los rotatorios. Se efectuará por los tutores y por los jefes de las unidades por las que el especialista en formación haya rotado. Se cumplimentará la hoja de evaluación pertinente y se remitirá a la secretaría de la Comisión de Docencia para su incorporación al expediente personal de cada especialista en formación.

- b) Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente y en la memoria anual del tutor.
- c) El libro del residente (memoria del residente) como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.
- d) Otras valoraciones objetivas que se hayan podido realizar durante el año de que se trate y la participación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el correspondiente programa.
- e) Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad en la que se esté formando el residente.

Evaluación anual:

Tiene como objeto calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, incluido el último.

El informe de evaluación anual del tutor constituye el instrumento básico y fundamental para la valoración del progreso anual del residente en el proceso de adquisición de competencias profesionales, tanto asistenciales como de investigación y docencia.

Este informe lo elabora el tutor a partir de los instrumentos de la evaluación formativa antes mencionados y debe contener:

- a) Informes de evaluación formativa, incluyendo los informes de las rotaciones previstas en el programa formativo, así como de las no previstas en el programa formativo siempre que reúnan los requisitos previstos al efecto.
- b) Valoración de las actividades complementarias realizadas por el residente durante el año lectivo, según baremo establecido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (BOE núm. 95, de 19 de abril de 2018, páginas 40610 a 40623).
- c) Calificación anual del tutor en la que se tendrán también en cuenta los elementos de la evaluación formativa no considerados en los puntos anteriores.

Anualmente se constituirá un comité de evaluación para cada especialidad, que establecerá la puntuación de cada residente (positiva o negativa) en los 30 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para que proceda a su publicación.

Este comité de evaluación está constituido por el Jefe de Estudios de Formación Especializada, por el tutor del residente evaluado, por otro especialista que preste servicios en el centro o unidad de que se trate, y por el vocal de la Comisión de Docencia designado por la Comunidad Autónoma.

Evaluación final de período de residencia:

Se realiza tras la evaluación positiva del último año de residencia y tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el período de residencia le permite acceder al título de especialista. La evaluación final no es la evaluación del último año de formación.

Se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda. Dicho comité, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- Positiva cuando el residente ha cumplido los objetivos del programa formativo. Se especificará la calificación de positiva o positiva destacado.
- Negativa cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible.

En caso de evaluación negativa, están contempladas unas situaciones excepcionales de recuperación.

En caso de evaluación final positiva, la Comisión de Docencia lo comunicará al Registro de Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, quien procederá a la emisión del Certificado acreditativo del cumplimiento del período formativo por el sistema de residencia, que en cuanto esté disponible, os será remitido por la Comisión de Docencia.

El Registro de Especialistas en Formación notificará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) los datos contenidos en dicho Certificado, que son utilizados por el MECD para la emisión de la Orden de concesión del título de especialista, que los residentes que hayan finalizado tendrán que solicitar por vía electrónica a través de la sede electrónica del MECD.

Mientras se realizan todos estos trámites, la Comisión de Docencia del centro te entregará un certificado de finalización de residencia.

Biblioteca

El Servicio de Biblioteca del Hospital Universitario Doctor Peset se encuentra situado en el primer piso del edificio color salmón contiguo a Hospital Padre Jofré.

El horario del Servicio de Biblioteca es de 9:00 a 16:00 horas. El teléfono de la Biblioteca es el 963131660. La persona encargada de la Biblioteca es Amparo Ferrer Cambres.

Son usuarios de la Biblioteca todo el personal del Hospital y todas las personas relacionadas con las Ciencias de la Salud que necesiten consultar sus fondos documentales.

Para localizar las publicaciones en la Biblioteca, el usuario tiene a su disposición un catálogo en el que figuran las revistas que se reciben mediante suscripción.

Composició de la Comissió de Docència

- **Presidente:**

Luis García Ochando (Medicina Intensiva)

- **Vicepresidente:**

Daniel Castelló García (Urgencias)

- **Vocales de Tutores:**

Anna Ferrer Franco (Alergología)

Luis García Ochando (Medicina Intensiva)

Eva Remedios Gil Monzó (Cir. Ortopédica y Traumatología)

Pau Giner Bayarri (Neurofisiología)

Sara Pons Morales (Pediatria)

- **Vocales de Residentes:**

José Manuel Almenara Galdeano (Psiquiatría)

Eva Giner Brocal (Medicina Intensiva)

Roxana Elena Goran (Angiología y Cir. Vascular)

Eva María Moreno Berga (Med. Familiar y Comunitaria)

Sofía Salavert Pamblanco (Medicina Interna)

- **Vocal de tutores de Medicina Familiar y Comunitaria:**

M^a Dolores Illa Gómez

- **Vocal de Enfermería:**

Clara Hurtado Navarro

- **Tutores de Residentes Área de Urgencias:**

Daniel Castelló García

Maite Bernuz Rubert

- Jefa de Estudios Unid. Docente Multiprofesional Atención Familiar y Comunitaria:
Ana María Arbaizar Martínez
- Jefa de Estudios Unid. Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la C.V.:
Angelina Martín Herrera
- Vocal por la Comunidad Autónoma:
Gregorio Gómez Soriano
- Directora Médico:
Concepción Cerdá Micó
- Secretaría de la Comisión de Docencia:
Genoveva Pallarés Sancho-Tello
Raquel Martínez Sanz
Amparo Ferrer Cambres



13. Derechos y deberes de usuarios/as de la sanidad

Derechos

1. El/La paciente tiene derecho a recibir una atención sanitaria integral de sus problemas de salud, dentro de un funcionamiento eficiente de los recursos sanitarios disponibles.
2. El/La paciente tiene derecho al respeto de su persona, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de tipo social, económico, moral o ideológico.
3. El/La paciente tiene derecho a la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso, incluido el secreto de su estancia en centros y establecimientos sanitarios, salvo los casos en que por exigencias legales sea imprescindible.
4. El/La paciente tiene derecho a recibir información completa y continuada, verbal o escrita, de todo lo relativo a su proceso, incluidos diagnósticos, que serán facilitados en un lenguaje comprensible. Caso que el paciente no quiera o no pueda de manera manifiesta recibir dicha información, se proporcionará a los familiares o personas legalmente responsables.
5. El/La paciente tiene derecho a la libre determinación entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso y será necesario su consentimiento expreso previo a cualquiera actuación, excepción hecha de los siguientes casos:

- a) Cuando la urgencia no permita demoras.
 - b) Cuando no seguir el tratamiento suponga un riesgo para la salud pública.
 - c) Cuando haya imperativo legal.
 - d) Cuando no esté capacitado para tomar decisiones, en el caso el derecho corresponderá a sus familiares o personas legalmente responsables.
6. El/La paciente tendrá derecho a negarse al tratamiento, excepción hecha de los casos señalados en el punto 5, y en estos casos tendrá que solicitar el alta voluntaria en las condiciones que se señalan en el punto 6 del apartado de Deberes.
 7. El/La paciente tiene derecho a que se le asigne un médico, el nombre del cual ha de conocer, y que será su interlocutor válido con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá la responsabilidad.
 8. El/La paciente tiene derecho a que quede constancia por escrito de todo su proceso, esta información y las pruebas realizadas constituyen la historia clínica.
 9. El/La paciente tiene derecho a que no se hagan en su persona investigaciones, experimentos o ensayos clínicos sin una información sobre métodos, riesgos y finalidades. Será imprescindible la autorización por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico de los principios básicos y normas que establece la Declaración de Helsinki. Las actividades docentes requerirán, así mismo, consentimiento expreso del paciente.

10. El/La paciente tiene derecho a tiene derecho al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales y administrativos, y a que la estructura de la institución proporcione unas condiciones aceptables de habitabilidad, seguridad y respeto a su intimidad.
11. El/La paciente tendrá derecho, en caso de hospitalización, a que ésta incida lo menos posible en sus relaciones sociales y personales. Para cumplir esto, el Hospital facilitará un régimen de visitas lo más amplio posible, el acceso a medios y sistemas de comunicación y de cultura y la posibilidad de actividades que fomenten las relaciones sociales y el entretenimiento del ocio.
12. El/La paciente tiene derecho a recibir toda la información que desee sobre los aspectos de las actividades asistenciales que afecten a su proceso y situaciones personales.
13. El/La paciente tiene derecho a conocer las vías formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y, en general, para comunicarse con la administración de las instituciones. Tiene derecho, así mismo, a recibir una respuesta por escrito.
14. El/La paciente tiene derecho a ser dado de alta voluntariamente en cualquier momento después de firmar el documento correspondiente, excepción hecha de los casos recogidos en el punto 5 de Derechos.
15. El/La paciente tiene derecho a conocer las posibilidades de recuperación de su enfermedad. El Hospital proporcionará la ayuda necesaria para su preparación durante la muerte, en sus aspectos materiales y espirituales.

16. El/La paciente tiene derecho a que las instituciones sanitarias le proporcionen:
- a) Una asistencia técnica correcta, con personal cualificado.
 - b) Un aprovechamiento máximo de los medios disponibles.
 - c) Una asistencia con los mínimos riesgos, dolor y molestias psíquicas y físicas.

Deberes

1. El/La paciente tiene el deber de colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en las instituciones sanitarias.
2. El/La paciente tiene el deber de tratar con el máximo respeto al personal de las instituciones sanitarias, los otros enfermos y sus acompañantes.
3. El/La paciente tiene el deber de solicitar información sobre las normas de funcionamiento de la institución y los canales de comunicación (quejas, sugerencias, reclamaciones y preguntas). Ha de conocer el nombre de su médico.
4. El/La paciente tiene el deber de tener cuidado de las instalaciones y de colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las instituciones sanitarias.
5. El/La paciente tiene el deber de firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptar los métodos de tratamiento.

6. El/La paciente tiene el deber de responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el Sistema Sanitario, fundamentalmente en las que hacen referencia a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones farmacéuticas y sociales.
7. El/La paciente tiene el deber de utilizar las vías de reclamación y sugerencias.
8. El/La paciente tiene el deber de exigir que se cumplan sus derechos.



14. Derechos y deberes de residentes

Derechos

- a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.
- b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.
- c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.
- d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.
- e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.
- f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

- g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.
- h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.
- i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.
- j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas según la legislación vigente al respecto.
- k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en el Real Decreto 183/2008.
- l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.
- m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.
- n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.
- o) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.
- p) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en la legislación vigente.

Deberes

- a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.
- b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.
- c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

15. Decálogo de residente

Decálogo del Residente (MedClin (Barc) 1996;107:517)

1. Preocupaos por el paciente y por su bienestar. Esto siempre os será gratificante y en ambientes difíciles os mantendrá la moral alta.
2. Estáis en el mejor momento de vuestra carrera profesional: no la desperdiciéis.
3. El trabajo diario bien hecho os otorgará la estabilidad y la autoestima precisas para continuar.
4. Estudiad: si no lo hacéis ahora, difícilmente lo haréis en el futuro. Que el estudio no sea un trabajo, sino que forme parte de vuestra vida profesional.
5. Vuestro futuro profesional depende de estos años de la Residencia: el buen Residente de ahora será el buen jefe del futuro. La frustración, los malos hábitos y las "malas reservas" se engendran en estos años.
6. Mantened siempre el entusiasmo, los deseos de superación, la capacidad de sorpresa y de autocrítica.
7. El tiempo pasa rápido, demasiado rápido para vosotros... No desperdiciéis las horas de trabajo y estudio.
8. No miréis a los lados ni oigáis los "cantos de sirena" de algunos que os rodean. Seguid hacia adelante en vuestro camino, que al final la razón será vuestra.
9. Escuchad y aprended de aquellos jefes que merezcan vuestra confianza. A ellos les costó mucho saber lo que saben y conocer lo que conocen, y todo esto pocas veces les fue fácil conseguirlo.
10. Por último, recordad el viejo proverbio:
AÚN EL MÁS LARGO DE LOS CAMINOS,
COMIENZA CON UN PRIMER PASO.

16. Información práctica

Bancos

Podréis encontrar sucursales de las principales entidades bancarias en los alrededores del centro, principalmente en la Avda. Gaspar Aguilar.

Cafetería

La cafetería del hospital está situada en la primera planta del edificio principal (al final del pasillo de Gestión Administrativa). Su horario es de 7:30 a 22:30 horas.

Cómo llegar al Hospital

Para llegar al hospital podéis utilizar el transporte público, bien las líneas 9, 18, 99 y N6 de los autobuses de la E.M.T. o MetroValencia (parada Safranar o Patraix). Además, el hospital tiene para de taxis tanto en la entrada principal como en la puerta de Consultas Externas y también se puede optar por el alquiler de bicis de Valenbisi.

Guardias

La realización de guardias o atención continuada es una actividad imprescindible para formarnos en aspectos fundamentales de la asistencia médica. La guardia, a parte de la actividad asistencial, debe permitir la formación de los MIR primero como médicos y, además, como médicos especialistas en formación, para la cual se requiere disponibilidad del personal médico formado que tutorice a los residentes en todo momento. Debéis saber que, según la normativa vigente, se tiene derecho a la libranza del día siguiente a la guardia y, en relación con el horario de guardia, la Dirección se atenderá a dicha normativa.

La Dirección del Hospital y la Comisión de Docencia consideran que el número de guardias por residente no debe superar las 5 guardias al mes salvo en casos excepcionales, por necesidades organizativas y asistenciales del centro. No obstante, el número de guardias variará en algunas especialidades en función de lo explícitos que sean sus programas de formación en este sentido y la carga asistencial de sus respectivas especialidades en cuanto a urgencias, de acuerdo con la Dirección del Hospital. En todo caso el número de guardias nunca podrá ser superior a 7 al mes (R.D. 1146/2006, de 6 de octubre).

Horario

El horario de trabajo habitual es de 8 a 15 horas, excepto durante la realización de las guardias. No hay que olvidar tampoco que algunos Servicios o Unidades tienen horario de tarde.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Este Servicio (ubicado en la cuarta planta del edificio de Consultas Externas) se encarga de realizar las revisiones médicas en el momento de la incorporación de cualquier persona al Hospital, así como revisiones periódicas durante el tiempo que permanezca en plantilla. (Tel. 96 3189156)

Teléfonos

El teléfono del Hospital Universitario Doctor Peset es el 96-3188700. Para llamar al exterior hay que marcar primero el número 0. Sólo algunos teléfonos están autorizados a realizar llamadas provinciales, nacionales y a móviles, la mayoría de los teléfonos sólo permite realizar llamadas urbanas.

Vacaciones

El período vacacional es de un mes natural o 22 días (sin contar sábados, domingos ni festivos) al año. Además, existen 3 días al año de libre disposición estipulados por convenio. En lo que resta del año podréis disfrutar de un período de vacaciones proporcional al tiempo trabajado (2,5 días de vacaciones por mes trabajado), aproximadamente medio mes.

Tanto las vacaciones como los días de convenio, asistencia a cursos y congresos o cualquier otro tipo de permisos (boda, traslado de domicilio, enfermedad o defunción de un familiar, etc.), deben solicitarse al responsable del Servicio en el que estéis realizando vuestra formación. Para ello debéis rellenar los formularios correspondientes que encontraréis en la secretaría de planta o, en su caso, en Dirección de Hospital (3ª planta) y aportar los justificantes necesarios.

Itinerario de acogida de nuevos residentes

El objetivo del presente plan de acogida es establecer los mecanismos y recursos necesarios para lograr una rápida integración del profesional en formación posgrado, describiendo las gestiones administrativas que debe realizar, así como los recursos implicados en el proceso de recepción del residente.

Para la correcta incorporación al hospital debéis realizar los trámites que os indicamos a continuación.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Ubicación: 1ª planta del Edificio Principal
Servicio de Recursos Humanos.
Persona de contacto: Chelo Ribera Ribera.
Teléfono de contacto: 963 188933.

Documentación que debéis presentar al Servicio de Personal los días de contratación: Todas las fotocopias presentadas no se pueden recortar (folio completo)

- Original y 2 fotocopias de la adjudicación de la plaza.
- Original y 2 fotocopias del título académico (o resguardo).
- Original y 2 fotocopias Documento nacional de identidad (DNI) o Tarjeta de Identidad de Extranjero (NIE).

- Original y 2 fotocopias del nº de seguridad social del titular (NUSS).
- 1 Fotocopia de la cuenta corriente o libreta de ahorro, con todos los datos bancarios con código IBAN.
- 1 Fotografía (tamaño carnet).
- Original y 2 Fotocopias del comprobante del Colegio Profesional (carnet de colegiado).
- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia, y en caso de no disponer de él, deberán presentar justificante de haberlo solicitado.

Se facilitará:

- Documentación para poder realizar la revisión médica.
- “Vale” para recoger material de lencería.

TRÁMITES DOCENTES

Ubicación: 1ª planta del Edificio adjunto al Hospital Padre Jofré (Unidad de Docencia).

Personas de contacto: Genoveva Pallarés, Amparo Ferrer, Raquel Martínez.

Teléfonos: 963 131659/ 60 / 52

e-Mail: comdocencia_peset@gva.es

Horario: 8:00 - 15:00 de lunes a viernes.

Documentación a adjuntar:

- Complimentar la hoja de registro docente que se os facilitará allí mismo.
- 1 foto tamaño carnet.

Se facilitará:

- Instrucciones para registrarse en la Plataforma de Cursos Obligatorios.
- Manual de acogida del residente (podrá descargarse en pdf desde la web y la intranet del hospital).
- Guía Docente: podrá ser facilitada también por los tutores de cada especialidad junto con el Plan individual de rotaciones previsto para cada residente,
- Información de la web y la intranet de Comisión de Docencia.
- Información Servicio de Biblioteca:
 - Ubicación: 1ª planta del Edificio adjunto al Hospital Padre Jofré (Unidad Docencia e Investigación).
 - Persona de contacto: Amparo Ferrer Cambres.
 - Teléfono: 963 131 660.
 - Mail: biblioteca_peset@gva.es.
 - Web: <http://v-hpeset.c17.es>
 - Horario: 9:00 - 15:00 de lunes a viernes.

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Presentación en el Servicio para conocer a sus integrantes y las instalaciones.

Asignación de Tutores/as:

- Información acerca de la figura del tutor/a.
- Entrevistas trimestrales con objetivo de mantener una valoración continua de la formación.

Documentos a recibir:

- Guía o Itinerario docente.
- Plan individual formativo.

REVISIÓN MÉDICA: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Ubicación: Cuarta planta del Edificio de Consultas Externas.

Teléfono: 963 189156.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Este examen de salud tiene carácter obligatorio y se realiza con el objetivo de comprobar que no padecen enfermedades ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente.

RECOGIDA MATERIAL (Lencería)

Servicio de Lencería:

Ubicación: Sótano del Edificio Principal.

Recogida de ropa de trabajo.

ALTA Y ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO (Servicio de Informática)

Acceso a los Sistemas de Información del Hospital (Informática).

Persona de contacto: Manuela Llop Domingo.

Teléfono: 963 188802.

Ubicación: 2º piso del Edificio principal del Hospital.

A partir de la firma de vuestro contrato en el Servicio de Personal debéis acudir al Servicio de Informática provistos de vuestro DNI o NIE para que se os habilite la tarjeta de firma digital.

Se facilitará:

- Documentación de “Credencial de Seguridad”. Este documento, tras su cumplimentación, debe entregarse con la firma de la Jefatura de Servicio.
- Cuenta de correo electrónico corporativo.

UNIDAD DE ACREDITACIÓN (SIP)

Ubicación: planta baja del edificio principal del Hospital, detrás del mostrador de Admisión.

Teléfono: 963 189209.

Personas de contacto: Inmaculada Fornés y Helena López.

Se facilitará:

- Se firmarán las credenciales de alta en SIA, GAIA y CRC, para lo que necesitaréis aportar la dirección de email que os habrán adjudicado previamente en Informática.

Para más información, el residente puede acudir al apartado “Área del Residente” de la web del hospital o al apartado de la Comisión de Docencia en la Intranet del hospital, donde encontrará la legislación vigente de la formación sanitaria especializada, guías de las especialidades y otra documentación de interés.



GENERALITAT
VALENCIANA



DEPARTAMENT DE SALUT DE VALÈNCIA
DOCTOR PESET